

en haum.^{to} cexo como de mi primera obligacion, ponerlo
en noticia de V. S. para que tomando las medidas que la
diere, su acendrado amor al Rey no biamos en el campo
la escandalosa baja de Realistas que emos experimenta-
do en esta poblacion = Dios que a V. S. m. d. Caravaca
seinta de Junio de mil ochocientos veinte y quatro = José
Noveno Villaba = Señores Alcaldes Comisionados para
las formaciones de los Voluntarios Realistas =
Todo lo qual helean al conocim.^{to} de V. S. para los fines
que en el se expresan

El Ayuntamiento. Penetrado de la justa quexa producida
por el Comandante de los Voluntarios Realistas, y exposi-
cion hecha por los Caballeros Comisionados para la for-
macion, y organizacion de la misma no pueden mirar
con indiferencia quede sin el correspondiente castigo
el autor del criminal atentado á que hadado ocasion
por las palabras berridas en publico, contra lo dis-
puesto en O. C. y determinaciones tomadas en su
devido cumplimiento por esta Corporacion: En conside-
racion a ello, acuerda se proceda inmediatamente
ala prision de Roque Lopez, conduciendolo a estas O. C.
Carcelas sele forme por esta O. C. Justicia la correspon-
diente causa con arreglo á Dio.

Por el Sr. D. Vicente Lopez Almo. se dijo; que el mes de cele-
brado en veinte, y cinco del proximo pasado Junio, hizo
presente la necesidad que habia de que las autorida-
des redoblasen sus esfuerzos, y belasen sobre la conduc-
ta de los sospechosos y adictos al sistema revolucionario
origen de la destruction de la ynfeliz España = Envi-
ya vista el Ayuntamiento Celos como siempre en la
mejor observancia, y cumplimiento de las superiores
ordenes, ha acordado lo que tubo por conveniente; Mas hechar
do deber que asta el dia nada apodido adelantarse so-
bre el particular emargo que se tiene, hecho a todos y
cada uno en particular de los Capitulares segun se